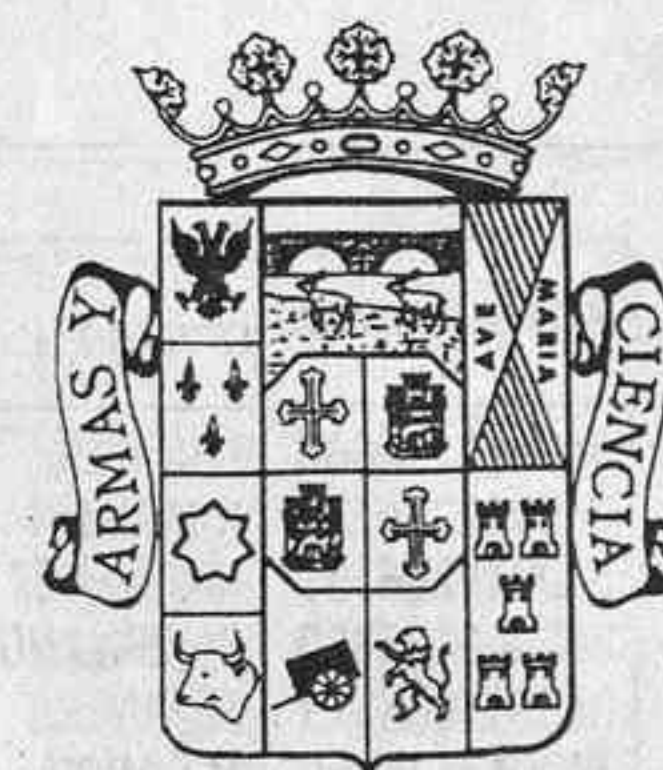


# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<b>Suscripción inferior al año:</b>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<b>Venta de ejemplares sueltos:</b>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas  
**TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO**

### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación  
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXII

Viernes, 27 de febrero de 1998

Núm. 25

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Palencia, 20 de febrero de 1998. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340041204921	J JIMENEZ	52752612	HELLIN	11.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340041209815	J VARONA	13007707	BURGOS	07.01.98	0		LEY30/1995	
340041209803	J VARONA	13007707	BURGOS	07.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041209797	J VARONA	13007707	BURGOS	07.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041245625	F CALLEJO	13147418	BURGOS	15.01.98	50.000		RDL 339/90	060.1
340041288284	F GOMEZ	13154783	BURGOS	25.01.98	0		LEY30/1995	003.
340041312020	M VELARDO	03115618	AZUQUECA DE HENARES	22.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041208197	P DE WENETZ	37597937	CASTEJON MONEGROS	13.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041250335	P RAMON	00273540	MADRID	17.01.98	20.000		RDL 339/90	061.3
340041250347	P RAMON	00273540	MADRID	17.01.98	0		LEY30/1995	003.
340041227570	F MARTIN	15735136	AOIZ	07.01.98	50.000		D121190	198.H
340041305312	J TIELVE	10797913	GIJON	17.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041232692	J TIELVE	10797913	GIJON	20.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041232680	M VALLEJO	12722164	AGUILAR DE CAMPOO	17.12.97	50.000		RDL 339/90	060.1
340041208653	TRANS Y EXCAVACIONES JUAN	B34117176	PALENCIA	14.01.98	15.500		RDL 339/90	061.1
340041292639	R ARROYO	12694029	PALENCIA	06.12.97	15.000		RDL 339/90	059.2
340041287449	A REYES	12696847	PALENCIA	18.12.97	35.000		RD 13/92	003.
340400745886	J ROBLES	12706715	PALENCIA	09.01.98	30.000		RD 13/92	050.
340041209645	J RAMON	12726234	PALENCIA	28.12.97	50.000	2	RD 13/92	020.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340041198866	I BARRUL	12760321	PALENCIA	05.02.98	30.000		RDL 339/90	061.3
340041294727	A MARTIN	12760329	PALENCIA	12.01.98	50.000		RDL 339/90	060.1
340041286792	M JIMENEZ	12771424	PALENCIA	08.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041238920	P HERNANDEZ	71929751	PALENCIA	19.12.97	10.000		RDL 339/90	039.2G
340041306523	F MONTES	12749863	SALDAÑA	15.01.98	15.000		RDL 339/90	059.2
340041311300	M GARCIA	71927452	VENTA DE BAÑOS	18.01.98	25.000		RDL 339/90	061.3
340041253257	J MAESTRO	71927670	VILLAMURIEL CERRATO	20.12.97	50.000		RDL 339/90	060.1
340041272422	J HERNANDO	12729077	VILLAMURIEL DE CER	29.11.97	10.000		RD 13/92	171.
340041228494	J NALDA	09301301	VALLADOLID	19.01.98	0		LEY30/1995	003.
340041230592	F BLAZQUEZ	09335006	VALLADOLID	23.01.98	5.000		RDL 339/90	059.3
340041230580	F BLAZQUEZ	09335006	VALLADOLID	23.01.98	50.000	1	RD 13/92	003.1
340041207235	S DE LA PEÑA	12152282	VALLADOLID	29.12.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340041220586	M MATO	12411051	VALLADOLID	24.01.98	0		LEY30/1995	
340400755818	M LAJAS	07466080	VITORIA GASTEIZ	08.01.98	20.000		RD 13/92	048.
340400744444	J GARCIA	09682000	ZARAGOZA	07.12.97	40.000		RD 13/92	050.

667

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

### E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 20 de febrero de 1998. - El Jefe Provincial de Tráfico, Manuel Esteban Figuero.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340041192670	J CABANILLA	72550557	BADALONA	12.11.97	100.000		RDL 339/90	060.1
340041208549	A GARCIA	09984695	BARCELONA	03.01.98	25.000		RD 13/92	094.1G
340041205846	M QUIÑONES	10177360	BARCELONA	08.12.97	15.000		RD 13/92	039.2
340400752155	J GARCIA	10188071	BARCELONA	10.12.97	30.000		RD 13/92	048.
340400752817	E CHAMIZO	08830976	PUEBLA DEL MAESTRE	27.12.97	30.000		RD 13/92	048.
340400744870	R SALINAS	72241240	ABADIÑO	03.12.97	20.000		RD 13/92	048.
340400755363	B CHAMORRO	10168540	BILBAO	30.12.97	40.000		RD 13/92	050.
340400753494	B IGLESIAS	75995636	ERANDIO	30.12.97	20.000		RD 13/92	048.
340400743622	J PEREZ	14519899	GETXO	25.11.97	20.000		RD 13/92	048.
340400752696	J HERRERO	07828469	LAS ARENAS	26.12.97	20.000		RD 13/92	048.
340400755028	L TEJEDOR	16054460	LAS ARENAS	29.12.97	20.000		RD 13/92	048.
340400755041	A ARNOUK	20185220	LEIOA	29.12.97	30.000		RD 13/92	048.
340400755340	F DIEZ	14200918	PORTUGALETE	30.12.97	50.000	1	RD 13/92	050.
340041303285	J PRADO	20177085	SANTURTZI	27.12.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
340400753457	Y JIMENEZ	09302143	BURGOS	30.12.97	30.000		RD 13/92	048.
340041204969	P MARTINEZ	13030946	BURGOS	21.12.97	15.000		RD 13/92	039.2
340400752544	A DEL POZO	13032038	BURGOS	05.12.97	20.000		RD 13/92	048.
340400738298	R URETA	13058576	BURGOS	03.11.97	20.000		RD 13/92	048.
340041202687	A MAGALDE	71264891	BURGOS	03.11.97	15.000		RD 13/92	117.1
340041306018	I RINCON	13095212	CASTROJERIZ	11.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
340400742952	E LARROSA	76333633	CAMBRE	27.11.97	20.000		RD 13/92	048.
340041309081	J VARGA	09760981	ALMANZA	15.12.97	10.000		LEY30/1995	003.
340400743117	E REDONDO	16575731	LOGROÑO	22.11.97	20.000		RD 13/92	048.
340400736289	M FERNANDEZ	33811492	LUGO	22.10.97	20.000		RD 13/92	048.
340400751590	J NUÑEZ	50847258	MADRID	07.12.97	20.000		RD 13/92	048.
340041300119	B CARMONA	11345243	AVILES	29.10.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
340041194710	C GUIASOLA	10552520	GIJON	07.12.97	16.000		RD 13/92	106.2
340041224427	TRANSPORTES ARGUELLES E HI	B33437146	COLLOTO OVIEDO	21.10.97	230.001		D121190	197.3B
340041209761	J JUSTO	34911927	ORENSE	28.12.97	16.000		RD 13/92	084.1
340041242429	L BARCENILLA	12246261	ANTIGUEDAD	08.01.98	15.000		RD 13/92	151.2
340041308258	J ALBERDI	12750960	BARRUELO DE SANTUL	30.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
340041302980	C IBÁÑEZ	12700018	GUARDO	08.01.98	50.000	2	RD 13/92	020.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
340041310009	M PUERTAS	12605555	MAGAZ	10.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041207697	J PALOMO	11982723	PALENCIA	17.12.97	15.000		RD 13/92	155.
340400734359	F HERNANDEZ	12701338	PALENCIA	27.10.97	40.000		RD 13/92	048.
340041208124	L FRAILE	12710632	PALENCIA	24.12.97	15.000		RD 13/92	009.1
340041208136	L FRAILE	12710632	PALENCIA	24.12.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
340400754371	J HERRERO	12718595	PALENCIA	21.12.97	20.000		RD 13/92	048.
340041287875	J VICENTE	12719970	PALENCIA	24.10.97	20.000		RD 13/92	056.3
340400742307	L DIEZ	12736879	PALENCIA	22.11.97	30.000		RD 13/92	050.
340041286690	P GONZALEZ	12746215	PALENCIA	28.10.97	10.000		LEY30/1995	003.
340041253439	J CAVA	12750220	PALENCIA	23.12.97	30.000		RDL 339/90	061.3
340041206206	O RAMOS	12751917	PALENCIA	20.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
340041284011	M JIMENEZ	12763025	PALENCIA	04.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340041309410	F BERZOSA	12770796	PALENCIA	21.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
340041283249	R FRANCO	71932492	PALENCIA	13.11.97	2.000		RDL 339/90	059.3
340400753780	A PULGAR	12769157	TORQUEMADA	22.12.97	30.000		RD 13/92	050.
340041206188	J PAYO	12735393	VENTA DE BAÑOS	20.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
340041206176	E CARRACEDO	12762461	VENTA DE BAÑOS	20.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
340041304162	L GUANTES	12707772	VILLAMURIEL CERRATO	12.01.98	10.000		LEY30/1995	
340041304150	L GUANTES	12707772	VILLAMURIEL CERRATO	12.01.98	10.000		LEY30/1995	
340041246964	O GUARDO	71938424	VILLAMURIEL DE CER	28.11.97	10.000		RD 13/92	012.1
340400741224	E PEREZ	33291342	MARIN	14.11.97	50.000	2	RD 13/92	050.
340400755387	J FALAGAN	35979042	VIGO	30.12.97	30.000		RD 13/92	050.
340400753810	S PEREZ	12594150	SANTANDER	22.12.97	30.000		RD 13/92	050.
340041309573	C RUIZ	13555466	SANTANDER	14.12.97	20.000		RD 13/92	087.1C
340041195981	F GOMEZ	13624151	SANTANDER	25.11.97	16.000		RD 13/92	106.2
340400754401	M SOTO	13759324	SANTANDER	21.12.97	20.000		RD 13/92	048.
340041245613	J CARLOS	78864082	ESCORIAZA	31.12.97	10.000		LEY30/1995	003.
340400740554	J TESO	72447884	MONDRAGON	02.11.97	20.000		RD 13/92	048.
340041200952	MADERAS CORTA LETAMENDI S	B20352415	OÑATE	14.11.97	15.500		RDL 339/90	061.1
340400753445	J RAMOS	33801106	OÑATE	30.12.97	20.000		RD 13/92	048.
340400756598	M SERRADILLA	34094402	SAN SEBASTIAN	04.01.98	30.000		RD 13/92	050.
340041302906	I MANZANO	44149093	SAN SEBASTIAN	02.01.98	15.000		RD 13/92	117.1
340041204817	J ALFARO	52746911	ALACUAS	16.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340400756793	F MARTIN	12324740	MEDINA DEL CAMPO	09.01.98	50.000	1	RD 13/92	050.
340400750729	E OGANDO	02192092	VALLADOLID	12.12.97	40.000		RD 13/92	050.
340041208951	M SOTO	12138826	VALLADOLID	30.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
340400750766	M IGLESIAS	12359578	VALLADOLID	18.12.97	20.000		RD 13/92	048.
340041200502	J RODRIGUEZ	12373403	VALLADOLID	22.11.97	5.000		RDL 339/90	059.3
340400753421	S BLASCO	17860973	ZARAGOZA	30.12.97	30.000		RD 13/92	048.
340041206073	S MORENO	29112906	ZARAGOZA	09.12.97	15.000		RD 13/92	117.1
340400754620	J REQUEJO	34719156	ZARAGOZA	24.12.97	30.000		RD 13/92	050.

667

## Administración Provincial

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y según el procedimiento regulado por el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública las solicitudes de IBERDROLA, S. A. Delegación Valladolid, para las siguientes instalaciones destinadas a producción de energía eléctrica:

- Línea subterránea a 13,2/20 KV. de 2.400 metros de longitud "Molederos - Carmelitas", en Palencia. - (NIE-2.943), (3-93-7010).
- Línea subterránea a 13,2/20 KV. de 340 metros de longitud "Campsa - Secundarias", en Palencia. - (NIE - 2.944) (3-93-7044).

Durante el plazo de treinta días, las personas interesadas podrán examinar los proyectos de las instalaciones en la Oficina de este Servicio Territorial sita en Palencia, Avenida Casado del Alisal, núm. 27, planta baja. Durante el mismo plazo y en el mismo lugar, podrán presentar, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigidas a este Servicio Territorial.

Palencia, 6 de febrero de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Venancio Calderón Calderón.

477

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

*Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes necesarios para la instalación eléctrica "Modificación de línea aérea a 20 KV. de 240 metros de longitud y reforma del C.T. existente denominado "La Piedad", de 160 KVA. a 12.000/420 V. en término municipal de Herrera de Pisuegra". - (NIE-2.896 U.O.).*

La Ley 40/1994 de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional declara en su Título IX, la utilidad pública de las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, concretamente, su artículo 53 dictamina que la declaración de utilidad pública, llevará implícito en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, establece el procedimiento de urgencia para la ocupación de los bienes necesarios. Su procedimiento se completa en los artículos 57, 58 y 59 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

Vista la Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de 7 de noviembre de 1997 (BOC y L de 11-12-97), que declaraba, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia.

Vista la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Decreto de 26 de abril de 1957, que la desarrolla.

Visto el Decreto 225/88 de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León y la Resolución de 24 de octubre de 1994 de la Delegación Territorial de Palencia (BOCyL de 2-11-94), por la que se delegaban determinadas competencias en el entonces Jefe del Servicio Territorial de Economía (actualmente Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo).

Este Servicio Territorial ha resuelto señalar lugar, día y hora para el levantamiento, por el representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación.

Lo que se hace saber a los interesados que se relacionan, a fin de que puedan asistir acompañados, si lo desean, a su costa, de Perito y Notario.

**LUGAR:** Casa Consistorial de HERRERA DE PISUERGA.

**DIA:** 3 de marzo de 1998.

**HORA:** 12,00 horas (doce horas).

<u>Propietarios</u>	<u>Finca núm.</u>
-Don Antonio Boudón Boudón	1
-Don Zacarías Gil Torío	2

Los interesados que se relacionan deberán comparecer provistos de la documentación acreditativa de sus derechos sobre los terrenos y bienes gravados. Si quisieran actuar por medio de Representante deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

La Alcaldesa del Ayuntamiento afectado, estará a lo que dispone la regla tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 57.1 de su Reglamento.

Asimismo deberá asistir el representante de la entidad beneficiaria de la expropiación, VIESGO, S. A., preceptivamente acompañado de un Perito, a su costa.

Palencia, 3 de febrero de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, Venancio Calderón Calderón.

382

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

*Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo*

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (NIE - 2.908).

Visto el expediente instruido por el servicio territorial de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de Electra de Viesgo,

Sociedad Anónima, con domicilio en calle Medio, número 12, 39003 - Santander, para la instalación destinada a distribución de energía eléctrica.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo IX de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, sobre declaración de utilidad pública, expropiaciones y servidumbre en materia de instalaciones eléctricas.

Visto el Decreto 225/88, de 7 de diciembre, por el que se regula la estructura orgánica y las competencias básicas de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, y la resolución de 24 de octubre de 1994 de la Delegación Territorial de Palencia, (B. O. C. y L. 2-11-94), por la que se delegan determinadas competencias en el, entonces Jefe del Servicio Territorial de Economía (actualmente, Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo).

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Electra de Viesgo, S. A., la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

- Línea M.T. a 12/20 KV. de 9.067 metros de longitud al C.T.I. de 25 KVA. a 12.000/420 V. y R.B.T. en San Mamés de Zalima.
- L.M.T. a 12/20 KV. de 2.657 metros de longitud al C.T.I. "El Chili" -existente- de 50 KVA. a 12.000/420 V. en Aguilar de Campoo.
- L.M.T. a 12/20 KV. derivación al C.T.I. de Corvio de 74 metros de longitud y R.B.T. en Corvio.
- L.M.T. a 12/20 KV. de 156 metros de longitud, derivación al C.T.I. de 100 KVA. y R.B.T. en Matamorisa.
- L.M.T. a 12/20 KV. de 58 metros de longitud, derivación al C.T.I. de 100 KVA. y R.B.T. en Renedo de Zalima.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 40/1994, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional entre los que está la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación que se inserta al final de esta Resolución, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

APROBAR el proyecto de ejecución de la misma instalación eléctrica.

El plazo de puesta en marcha, será de seis meses, contados a partir de la presente Resolución.

El titular de las citadas instalaciones dará cuenta, por escrito, a este Servicio, de la terminación de las obras a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, a partir de la recepción de la presente.

Palencia, 19 de enero de 1998. - El Jefe del Servicio Territorial, (Por Resolución del Delegado Territorial de 16-01-98), Javier Romero Rapela.

**L. M. T., C. T. I. Y R. B. T. EN CORVIO, MATAMORISCA,  
RENEDO Y SAN MAMES DE ZALIMA. L. M. T. CORVIO  
MATAMORISCA**

**Término municipal: AGUILAR DE CAMPOO**

- **Finca número: 60.**  
Pueblo: Matamorisca.  
Propietario: FILADELFO IGLESIAS MATA.  
Domicilio: Avda. Barruelo, 23. Aguilar de Campoo.  
Datos catastrales: N.º Catas. 835. Parc. 50.  
Cultivo: Labor.  
Separación conductores (m): 3,2.  
Altura mínima conductores (m): 8.  
Vuelo (m): 21.  
Anchura faja seguridad (m): 10.
- **Finca número: 86 y 87..**  
Pueblo: Renedo.  
Propietario: FILADELFO IGLESIAS MATA.  
Domicilio: Avda. Barruelo, 23. Aguilar de Campoo.  
Datos catastrales: Polg. 913 y 850. Parc. 43 y 90.  
Cultivo: Labor.  
Separación conductores (m): 3,2.  
Altura mínima conductores (m): 8.  
Vuelo (m): 29.  
Anchura faja seguridad (m): 10.
- **Finca número: 62.**  
Pueblo: Matamorisca.  
Propietario: VICTORINA RUIZ GOMEZ.  
Domicilio: C/ Simancas, n.º 40-6.º 39007 - Santander.  
Datos catastrales: Polg. 835. Parc. 53.  
Cultivo: Labor.  
Separación conductores (m): 3,2.  
Altura mínima conductores (m): 8.  
Vuelo (m): 21.  
Superficie apoyos (m²): Número 43: 0,73.  
Anchura faja seguridad (m): 10.

216

## Administración de Justicia

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1. - PALENCIA**

*Cédula de notificación y citación*

**E D I C T O**

Con motivo de los autos número 197/97-R, seguidos en este Juzgado a instancia de Juan Manuel Retortillo Varona, contra la empresa Drover Browing, S. L. y el Fondo de Garantía Salarial, en reclamación sobre despido, se ha dictado la siguiente:

*Providencia:* Magistrada - Juez Sra. Herrero Pinilla. - En Palencia, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - Dada cuenta, del anterior escrito y copia, presentado por la parte actora, únase a los autos de su razón 197/1997-R. Se tiene por promovido incidente de no readmisión y de acuerdo con lo determinado en el artículo 278 de la L. P. L., se procede a citar a las partes de comparecencia para el día 30 de marzo

de 1998, a las once veinte horas de su mañana. Se acuerda la práctica de la confesión judicial de la empresa demandada Dover Browing, S. L., requiriéndole a través de su representante legal, comparezca a la citada comparecencia a fin de serle practicada la confesión judicial bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no compareciere.

Procédase a notificar la presente resolución a las partes, que servirá de cédula de citación en debida forma y a la empresa demandada a través del Boletín Oficial de la provincia de Palencia, dado su paradero desconocido, según se deduce del folio 18 y resolución de 22 de agosto de 1997 de las presentes actuaciones. - Lo mandó y firma S. S.ª. - Doy fe.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a la empresa demandada Drover Browing, S. L., estando actualmente en paradero desconocido, o cuyo último conocido era en calle Rizarzuela, núm. 19 de Palencia, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (art. 59 L.P.L.); extendiendo la presente en Palencia, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario, Mariano Ruiz Pariente. 674

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON**

*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid*

**E D I C T O**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.401/97-2.ª A, interpuesto por el Procurador Sr. Rodríguez Monsalve Garrigós, en nombre y representación de don Jesús González Martínez y don Jesús González López, contra orden de 29 de julio de 1997 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se aprueba definitivamente la modificación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Palencia de la Avenida Asturias, núm. 49.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano. 403

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON**

*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid*

**E D I C T O**

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.281-1.ª B/97; por el

Procurador don Constancio Burgos Hervás, en nombre y representación de don Salvador Valderrábano Garrido, contra resolución de la Dirección General de la Guardia Civil de 10 de julio de 1997, desestimatoria de la solicitud de abono de complemento de disponibilidad en la misma cuantía que al personal que ha pasado a la situación de reserva tras la entrada en vigor de la Ley 28/94.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano. 613

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid*

### E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.514-1.ª B/97, por el Letrado don José María Rebollo Rodrigo, en nombre y representación de don Francisco-Javier Rodríguez de la Vega, contra resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar del Ministerio de Defensa de 21 de julio de 1997, desestimatoria de la solicitud de ampliación de compromiso como soldado militar de empleo de la categoría de tropa y marinería profesional del Ejército de Tierra por un período de veinticuatro meses.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano. 631

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid*

### E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.879/97-2-A, interpuesto por el Letrado Sr. García Delgado, en nombre y represen-

tación de don Julio López Díez, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 34.004.111.593.6 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, sanción multa de 50.000 pesetas, más un mes permiso de conducir.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano. 630

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

*Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid*

### E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.670/97-2.ª B, interpuesto por el Procurador Sr. Moreno, en nombre y representación de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra resolución de la Diputación Provincial de Palencia, de 17 de octubre de 1997, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto por dicha demandante contra liquidación de la Tasa por prestación del Servicio del Boletín Oficial de la provincia de Palencia, número 721/97.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano. 676

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION

**PALENCIA. - NUM. 2**

### E D I C T O

Don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de los de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio de desahucio número 28/98, seguidos a instancia de doña María Asunción, doña Luisa Fernanda y don José Javier Moreno García, contra don Francisco García Gómez, actualmente en ignorado paradero. Y por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a dicho demandado a fin de que el próximo día

cuatro de marzo, a las diez horas, comparezca ante este Juzgado, a fin de celebrar el Juicio de Desahucio conforme a lo dispuesto en el artículo 1.577 y en caso de que no comparezca a la primera citación se le cita para segunda el próximo día seis de marzo, a las nueve cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que de no concurrir al juicio se le tendrá por conforme con el desahucio.

Y para que sirva de citación al demandado don Francisco García Gómez; expido la presente en Palencia, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - Ignacio Segoviano Astaburuaga. 690

### PALENCIA. - NUM. 3

#### *Cédula de citación*

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez en los autos de medidas previas de separación número 27/1998, seguidos en este Juzgado a instancia de María del Carmen Fernández Amor, contra Manuel Marcos Quintano, por medio de la presente se cita al demandado don Manuel Marcos Quintano, cuyo domicilio actual se desconoce, para el día seis del mes de marzo, a las diez horas de su mañana, ante este Juzgado al objeto de asistir a comparecencia apercibiéndole que de no comparecer, se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarlo.

Y para que sirva de cédula de citación libro y firmo la presente en Palencia, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez. 691

### PALENCIA. - NUM. 3

#### EDICTO

La Secretaria Sra. Rodríguez Martínez, del Juzgado de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido judicial.

Hace saber: Que en el procedimiento ejecutivo núm. 172/96, seguido a instancia de Caja España de Inversiones, contra don Teófilo Villameriel Clemente y doña Rosa María Retuerto Fernández, se ha dictado resolución por la cual se tiene por designado por la parte actora, como Perito-Tasador para la valoración de los bienes embargados, al propuesto don Pedro Martínez Fernández, el cual ya ha aceptado el cargo y ha emitido informe, dándose traslado a la parte demandada Teófilo Villameriel Clemente y Rosa María Retuerto Fernández, en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del segundo día, nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el propuesto, si no lo verifica.

Y para que así conste y surta los efectos legales oportunos; expido el presente en Palencia, a seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho y ello a efecto de notificación a los citados demandados. - La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez. 626

### PALENCIA. - NUM. 3

#### *Cédula de citación por edictos*

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez en los autos de juicio verbal número 411/1997, seguidos en este Juzgado a instancia de Angel Montes de Mier, contra Manuel Moreno Bravo y Entidad Mercantil GESA, por medio de la presente se cita a D. Manuel Moreno Bravo, cuyo paradero actual se desconoce, para el día seis del mes de marzo, a las diez cuaren-

ta y cinco horas de su mañana, ante este Juzgado al objeto de asistir a comparecencia, apercibiéndole que de no comparecer, se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarlo.

Y para que sirva de cédula de citación, libro y firmo la presente en Palencia, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez. 673

### PALENCIA. - NUM. 3

#### *Cédula de emplazamiento por edictos*

Doña Begoña Rodríguez Martínez, Secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido judicial.

Hace saber: De conformidad con lo acordado en autos de juicio separación matrimonial un cónyuge, seguidos en este Juzgado con el número 26/1998, a instancia de María del Carmen Fernández Amor, contra Manuel Marcos Quintano, por medio de la presente se emplaza a don Manuel Marcos Quintano, en la actualidad en ignorado paradero para que en el plazo improrrogable de veinte días, comparezca en los autos en forma y conteste a la demanda, con apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía y seguirá el juicio su curso.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento, libro y firmo la presente en Palencia, a cinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez. 611

### PALENCIA. - NUM. 4

#### EDICTO

Doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada - Juez del Juzgado de primera instancia número cuatro de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 272/1997, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Zaragozano, S. A., frente a don Felipe Martínez Quirce y Josefina Pastor Pastor, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 20 de abril de 1998; para la segunda el día 20 de mayo de 1998, y para la tercera el día 24 de junio de 1998, todas ellas a sus doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera: Para la primera subasta, no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda, el tipo será del 75% de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda: Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20% por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el B. B. V., número 3440.0000.18.272/97, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.ª de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la Regla 4.<sup>a</sup>, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse su extinción al precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta: El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la Regla 7.<sup>a</sup> del art. 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

*Bien objeto de subasta*

URBANA. - Siete. - Piso denominado segundo A, en la planta segunda de la casa sita en Palencia, en la C/. La Paz, señalada con el número seis. Ocupa una superficie de setenta y seis metros y cincuenta decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Linda por la derecha entrando en él, con el piso segundo B; izquierda, solar de don Santiago Pastor Martínez; espalda, calle La Paz y frente, caja de escalera y patio de luces. Es anejo a este piso una carbonera en el semisótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Palencia, al folio 157 del tomo 1.595, libro 253; inscripción séptima, finca número 16.197.

Valorada a efectos de subasta en siete millones seiscientas cincuenta mil pesetas (7.650.000 ptas.).

Dado en Palencia, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - Silvia Ponzán Palomera.

624

**PALENCIA. - NUM. 4**

**E D I C T O**

Don José Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número cuatro de Palencia.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de J. Faltas 265/97, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

*Sentencia.* - En Palencia, a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y siete. - Vistos por la Ilma. Sra. doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada Juez del Juzgado de instrucción número cuatro de Palencia, los presentes autos de J. Faltas 265/97, por amenazas y malos tratos, en el que son parte, el Ministerio Fiscal ejercitando la acción pública como denunciantes-denunciados Policías Nacionales 41.478 y 23.300 y como denunciado-denunciante Miguel Angel Santamaría Revilla.

*Fallo.* - Que debo absolver y absuelvo libremente a los Policías Nacionales números 41.478 y 23.300 y debo condenar y condeno a Miguel Angel Santamaría Revilla, como autor responsable de una falta de respeto a los agentes de la Autoridad, ya definida, a la pena de veinte días de multa a razón de 200 pesetas cuota diaria con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas y pago de costas.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación a interponer en el término de cinco días a partir de su notificación, el cual habrá de formalizarse por escrito en el que se harán constar los motivos de impugnación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación a Miguel Angel Santamaría Revilla, en ignorado paradero; expido y firmo la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.-En Palencia, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario, José Javier Vicente González.

671

**PALENCIA. - NUM. 5**

**E D I C T O**

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de declarativo menor cuantía número 54/1998, a instancia de doña Carmen Polanco Martín, representada por el Procurador señor don José Carlos Hidalgo Martín, frente a don Jesús Jorques Blanco, se emplaza a este último para que en el término de diez días, comparezca en el juicio, personándose en legal forma, previniéndole que si lo hace se le concederán otros diez días, para contestar a la demanda, y que, en otro caso, se declarará su rebeldía y se continuará el procedimiento por todos sus trámites.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Jesús Jorques Blanco, libro el presente.

Dado en Palencia, a tres de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - El Magistrado Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

375

**PALENCIA. - NUM. 5**

**E D I C T O**

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de declarativo menor cuantía número 86/1997, en los que se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. doña Marta Delcura Antón, en nombre y representación de Banco Zaragozano, S. A., contra don Luis Sanz Morrondo, doña María Auxiliadora Durango Abarquero y doña María Emma Sanz Durango, todos en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro rescindida por fraude de acreedores, nula e ineficaz la escritura pública de donación otorgada, por don Luis Sanz Morrondo y doña María Auxiliadora Durango Abarquero, a favor de doña María Emma Sanz Durango, en Alicante el día 22 de febrero de 1993, ante el Notario don Ricardo Sánchez Jiménez, como sustituto y para protocolo de su compañero de residencia don Salvador Pérez Solís, en virtud de la cual los primeros donaron a la segunda la finca registral número 20.956 del Registro de la Propiedad número cuatro de Alicante, y por tanto, inoponible a la actora, quien tendrá derecho a ejecutar sus créditos, directamente sobre tal finca, condenando a los demandados a estar y pasar por dicha declaración, ordenando la inscripción de la presente resolución y la cancelación de las inscripciones registrales causadas por tal escritura en el mencionado Registro de la Propiedad y todo ello con expresa imposición de costas a los demandados.

Y para que sirva de notificación en forma a Luis Sanz Morrondo y María Auxiliadora Durango Abarquero, cuyo último domicilio conocido es el de calle Alfonso VIII, núm. 6 (Palencia) y actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que



frente a la misma puede interponer recurso de apelación, en término de cinco días ante este mismo Juzgado; libro el presente en Palencia, a trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

625

### CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

#### EDICTO

Don José A. Coloma Chicot, Juez de primera instancia número uno de los de esta villa y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 284/97, a instancia de doña María Isabel Abad Vega, representados por la Procuradora Sra. Tejerina de la Mata, para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca: Casa-Vivienda, sita en la localidad de Nogales de Pisuerga, Ayuntamiento de Alar del Rey, calle La Fuente, que consta de planta, piso y desván. Linda: derecha, Callejo; izquierda, Adolfa Pérez; espalda, huerta de la casa y de frente, calle.

Por providencia de fecha 29 de diciembre de 1997, se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a doña Isabel Vega Pérez y doña Ana Vega Pérez, cuyo actual domicilio se ignora, así como a las ignoradas personas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Cervera de Pisuerga, a veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete. - El Juez de primera instancia, José A. Coloma Chicot.

629

### CUENCA. - NUM. 2

#### EDICTO

Fecha del juicio 25 de marzo de 1998. Hora: doce horas.

Sobre: Injurias, Atdo. 11.056.

Se cita a Vd. en calidad de denunciado.

#### Cédula de citación a juicio

Por la presente y conforme a lo acordado por la Sra. Magistrada-Juez, se cita a Vd. para que en el día y hora señalada, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, C/. Palafox, 4 (segunda planta), al objeto de asistir al referido juicio de faltas, debiendo comparecer en dicho acto con las pruebas de que intente valerse, así como de los testigos, bajo apercibimiento de que si dejasen de asistir, sin acreditar justa causa, podrán ser multados conforme establece la Ley, salvo que residan fuera del término municipal de Cuenca, quienes en tal supuesto y de ser denunciados podrán dirigir escrito al Juzgado alegando lo que estimen conveniente para su defensa y apoderar, conforme a derecho, a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere.

Nombre: LUIS ANDRES RAMON CABEZAS.

Dirección: Rozas, número 31 - B - Guardo (Palencia). Ultimo domicilio conocido del mismo en la actualidad.

En Cuenca, a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario judicial (ilegible).

615

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### ANUNCIO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 20 de noviembre de 1997, se aprobó inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, sometido el expediente a información pública y no habiéndose presentado alegaciones, se entiende aprobada definitivamente la modificación del Reglamento Orgánico Municipal, introduciendo el artículo 64.bis del siguiente tenor:

#### CAPITULO IV. Del Régimen General de la Desconcentración.

##### Art. 64.bis:

1. La competencia sancionadora conferida al Alcalde por el artículo 21.1 1.K de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 59 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril y por las leyes sectoriales que específicamente le reconocen esta competencia, se desconcentra en los distintos Concejales Delegados de Area, atendiendo el ámbito de actuación material que éstos tengan atribuido.
2. La desconcentración de la competencia sancionadora, en los Concejales Delegados de Area, comprende tanto la titularidad como el ejercicio de la misma, agotando sus resoluciones la vía administrativa.
3. En los casos de ausencia o enfermedad de los Concejales Delegados de Area asumirá la competencia sancionadora el Alcalde o el Concejale que legalmente les sustituya.

La presente modificación entrará en vigor a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril.

Palencia, 17 de febrero de 1998. - El Alcalde, Marcelo de Manuel Mortera. 622

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### ANUNCIO

Por el presente se somete a información por plazo de VEINTE DIAS, el Proyecto de Compensación presentado por la totalidad de los propietarios y correspondiente a la Unidad de Ejecución del Sector 17 del P.G.O.U. con un aprovechamiento real de 6.439,00 m.<sup>2</sup> para las parcelas 2, 3 y 4 y 2.161,00 m.<sup>2</sup> para la parcela 1, siendo la parcela núm. 5, de servicios de interés público y social de 1.080 m.<sup>2</sup> edificables, la parcela 6, de ELUP 1.806,00 m.<sup>2</sup> y la red viaria y peatonal 7.662,22 m.<sup>2</sup>, aprobado inicialmente por decreto del Delegado de Urbanismo, de fecha 20 de febrero de 1998.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, Calle Mayor, 7, Edificio Agustinas Canónigas, de esta ciudad.

Palencia, 23 de febrero de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón. 678

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### ANUNCIO

Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 12 de febrero de 1998, por el que se convoca concurso para contratar la ejecución de las obras de PISCINA CLIMATIZADA EN CAMPOS GOTICOS.

1. - *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 11/98.

2. - *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: La adjudicación de la ejecución de las obras de Fase I, Piscinas en Instalaciones Deportivas en Campos Góticos (Piscina Cubierta).
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: DIECISEIS (16) MESES.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación:*

- Importe total: 342.472.189 pesetas.

5. - *Garantías:*

- Provisional: 6.849.444 pesetas.

6. - *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, n.º 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71-81-84.
- e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante del plazo de veintiséis días naturales habidos entre el anuncio del concurso en el *Boletín Oficial* de la provincia y la celebración del mismo o acto de apertura de plicas.

7. - *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: Dentro del Grupo C, los Subgrupos 2, 4, 6 y 7; Categoría e).

8. - *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación.
  - 1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).
  - 2.ª - Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
  - 3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

9. - *Apertura de las Ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.
- c) Localidad: Palencia.
- d) Fecha: El día siguiente a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la última publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la referida publicación.
- e) Hora: Trece horas.

10. - *Gastos de anuncios:*

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 18 de febrero de 1998. -. El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arijá Guantes.

664

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA****A N U N C I O**

Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 12 de febrero de 1998, por el que se convoca concurso para contratar la ASISTENCIA EN LA DIRECCION DE OBRA DE LA PISCINA CLIMATAZADA EN CAMPOS GOTICOS.

1. - *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente: 12/98.

2. - *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: La prestación de la "Asistencia Técnica para la Dirección Facultativa de la ejecución de las obras de Piscina en Instalaciones Deportivas de Campos Góticos".
- b) Lugar de ejecución: Palencia.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: De acuerdo con el programa del contrato de obras correspondiente.

3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. - *Presupuesto base de licitación:*

- Importe total: Se fija en un 2,85% del precio de adjudicación del contrato de obras de ejecución de Piscina en las Instalaciones Deportivas de Campos Góticos, incluido IVA y gastos de desplazamiento, a la baja, siendo el tipo de licitación de dichas obras de 342.472.189 pesetas.

5. - *Garantías:*

- Provisional: 195.209 pesetas.

6. - *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Domicilio: Calle Mayor, n.º 7. Dpto. de Contratación.
- c) Localidad y Código Postal: Palencia 34002.
- d) Teléfono: 71-81-84.
- e) Telefax: 71-81-18 ó 71-81-38.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante del plazo de veintiséis días naturales habidos entre el anuncio del concurso en el *Boletín Oficial* de la provincia y la celebración del mismo o acto de apertura de plicas.

7. - *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: Dentro del Grupo II, Subgrupo 4, Categoría a), salvo para personas físicas.

8. - *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la provincia. Si el último día del plazo de presentación o de apertura de plicas fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado cualquiera de los dos actos al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación.

1.ª - Entidad: Ayuntamiento (Secretaría General).

2.ª - Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3.ª - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES.

9. - *Apertura de las Ofertas:*

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

c) Localidad. Palencia.

d) Fecha: El día siguiente a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la última publicación en el Boletín Oficial de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio, contándose dicho plazo a partir del día siguiente al de la referida publicación.

e) Hora: Doce treinta horas.

10. - *Gastos de anuncios:*

- Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Palencia, 18 de febrero de 1998. - El Concejal Delegado de Contratación, Cándido Arijá Guantes.

665

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por Natalio de Fuentes, S. A., para la instalación de "Comercio al por menor de Productos de Perfumería y Afines", en Calle Mayor, núm. 68, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 27 de enero de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

433

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por LUBRICANTES LOMAR, S. L., para la instalación de "Almacenamiento y Distribución de Lubricantes para Vehículos", en calle Inglaterra, núm. 43.1, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 19 de febrero de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

663

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por don Francisco Javier Pastor García, para la instalación de "Taller de Reparación de Vehículos (Chapa y Pintura)", en calle Inglaterra, núm. 43.4, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 19 de febrero de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

662

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por MENSAJEROS PALENCIA, S. L., para la instalación de "Guarda de Vehículos de Transporte", en calle Inglaterra, núm. 43.2, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 19 de febrero de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

661

## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

### A N U N C I O

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de Licencia de Actividad Clasificada, interesada por don Aníbal Andrés Juan, para la instalación de "Aparcamiento y Guarda de dos camiones", en calle Inglaterra, núm. 43.3, de esta ciudad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Palencia, 19 de febrero de 1998. - El Delegado de Urbanismo, Manuel Hernández Antón.

660

## AGUILAR DE CAMPOO

### E D I C T O

Durante los días hábiles, excepto sábados y domingos, comprendidos entre 1 de marzo al 30 de abril, ambos inclusive, estarán puestos al cobro, en período voluntario, los recibos del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica 1998.

El horario de cobranza será de nueve a catorce horas, en la Oficina de Caja Rural del Duero, sita en la C/. Puente, núm. 1.

Transcurrido este plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, costas, conforme a lo dispuesto en R.G.R.

Aguilar de Campoo, 23 de febrero de 1998. - El Alcalde accidenta, Luis Angel Puebla González.

685

## A M U S C O

### E D I C T O

Formado el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 1998, queda el mismo expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Amusco, 13 de febrero de 1998. - El Alcalde, Valeriano Acosta Gómez.

658

## B E C E R R I L D E C A M P O S

### Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos que a continuación se señalan, durante el plazo de ingreso que también se indica:

#### CONCEPTOS:

- 1.-Precio Público Servicio Agua, cuarto trimestre 1997.
- 2.-Tasa Servicio Recogida de Basuras, cuarto trimestre 1997.
- 3.-Tasa Alcantarillado, cuarto trimestre 1997.
- 4.-Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 1998.

#### PLAZO DE INGRESO:

- Del 1 de marzo al 30 de abril de 1998.

#### MODALIDAD DE INGRESO:

- A través de la Caja-España en Becerril de Campos.
- Los contribuyentes que tengan domiciliados sus recibos los recibirán a través de su Banco o Caja.

#### LUGAR, DIAS Y HORAS DE INGRESO:

Los ingresos se efectuarán en la oficina de la Caja España de esta localidad, de lunes a viernes, y durante las horas de apertura al público de dicha oficina.

Se advierte a los contribuyentes que transcurrido el plazo de ingreso voluntario señalado, las deudas serán exigibles por el procedimiento de apremio, y devengarán el recargo de apremio del 20 por 100, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 86 a 90 del vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre.

Becerril de Campos, 20 de febrero de 1998. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

683

## C A S T R I L L O D E D O N J U A N

### E D I C T O

Formados los padrones y listas cobratorias de los impuestos, tasas y precios públicos que se relacionan, se anuncia su exposición al público, por plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

#### Padrones expuestos:

- Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica, 1998.
- Tasa por Recogida de Basuras, año 1998.
- Tasa por Alcantarillado, año 1998.
- Precio Público "Tránsito de Ganado", año 1998.
- Precio Público "Entradas", año 1998.
- Precio Público Suministro de Agua, año 1997.

Castrillo de Don Juan, 18 de febrero de 1998. - El Alcalde, Venancio Aragón Aragón.

636

## D E H E S A D E M O N T E J O

### E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dehesa de Montejo, 16 de febrero de 1998. - El Alcalde (ilegible).

648

## F U E N T E S D E N A V A

### E D I C T O

Aprobado el Proyecto Técnico de la obra 177/FC-R "Ampliación Reforma Cementerio en Fuentes de Nava", por un presupuesto de 1.950.000 pesetas, queda expuesto al público durante quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Fuentes de Nava, 19 de febrero de 1998. - El Alcalde, Jesús Gutiérrez Matía.

642

## G R I J O T A

### A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 28 de enero de 1998, el Plan Parcial 2.º Sector Industrial, a los Pagos de Aceclín y La Mocha, de este municipio, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la última inserción de este anuncio en

los "B. O. de la provincia y de Castilla y León" y en el Diario "El Norte de Castilla", durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas por dos años las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito territorial comprendido en las áreas propias del Plan, por suponer las nuevas determinaciones modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

Grijota, 18 de febrero de 1998. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

650

## G R I J O T A

### E D I C T O

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 28 de enero de 1998, se ha aprobado inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad, para terrenos sitos a los Pagos de Aceclín y La Mocha, promovida por este Ayuntamiento, consistente en calificar este suelo como apto para urbanizar industrial, exponiéndose este expediente al público para su examen y presentación de posibles reclamaciones por las personas interesadas en el mismo, de conformidad con las siguientes condiciones:

a) Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: Un mes contado desde el día siguiente a la última inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia, "Boletín Oficial de Castilla y León" y en el diario "El Norte de Castilla".

b) Lugar de examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

c) Organismo contra el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Grijota, 18 de febrero de 1998. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

651

## G R I J O T A

### *Anuncio relativo a la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización denominado "Residencial Puente Don Guarín"*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de enero último, acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización denominado "Residencial Puente Don Guarín", en desarrollo del Plan Parcial del Pago "La Orgatilla Zona A" de este término municipal, redactado por los arquitectos don Enrique Junco Navascués y don Carlos Sánchez Gómez.

Lo que se hace público conforme dispone el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento.

Grijota, 18 de febrero de 1998. - El Alcalde, Juan Carlos Pando Fernández.

652

## HERMEDES DE CERRATO

### E D I C T O

Formado el Padrón del Impuesto de Circulación de Vehículos para el ejercicio de 1998, el mismo queda expuesto al público en este Ayuntamiento, por término de quince días para posibles reclamaciones por los interesados.

Hérmedes de Cerrato, 17 de febrero de 1998. - El Alcalde, Delfín Nieto González.

643

## LANTADILLA

### E D I C T O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 25 de noviembre de 1997, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, redactado por el Arquitecto don José-Luis Herrero Marcos y, contando ya con toda la documentación necesaria, se expone al público por el plazo de un mes, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, pudiendo ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de atención al público y formular, en su caso, las alegaciones oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efecto.

Lantadilla, 19 de febrero de 1998. - El Alcalde, Silvano Lantada Puebla.

637

## LANTADILLA

### E D I C T O

Formados los padrones de contribuyentes que a continuación se indican, quedan expuestos al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados y presentar contra los mismos las reclamaciones que se crean oportunas.

#### *Padrones expuestos:*

- Agua - Basura 4.º trimestre/97.

- Impuesto Circulación Vehículos Tracción Mecánica/98.

Lantadilla, 19 de febrero de 1998. - El Alcalde, Silvano Lantada Puebla.

637

## LANTADILLA

### E D I C T O

Terminadas las operaciones de Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 1 de enero de 1998, queda expuesta al público en las oficinas municipales del Ayuntamiento por el plazo de quince días, pudiendo en este tiempo ser examinadas las hojas padronales y sus resúmenes numéricos por los interesados y presentar las reclamaciones que correspondan al mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efecto.

Lantadilla, 19 de febrero de 1998. - El Alcalde, Silvano Lantada Puebla.

637

## LANTADILLA

### E D I C T O

Habiendo solicitado don Arturo García Cebrián, la devolución de la fianza constituida para responder de la urbanización de la parcela sita en la Carretera de Frómista, s./n., de esta localidad, dentro del expediente de construcción de vivienda unifamiliar y, justificada la realización de la obra de urbanización, se expone al público para que durante el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación, puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efecto.

Lantadilla, 19 de febrero de 1998. - El Alcalde, Silvano Lantada Puebla.

637

**MANCOMUNIDAD DEL CAMINO DE SANTIAGO***-Carrión de los Condes- (Palencia)***E D I C T O**

Aprobado inicialmente por esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, queda expuesto al público por espacio de quince días, de conformidad con lo preceptuado en el punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo, podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 151 de la Ley, examinar el presupuesto y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Carrión de los Condes, 18 de febrero de 1998. - El Presidente, José Ramón Blanco.

653

**M A N T I N O S****E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mantinos, 18 de febrero de 1998. - El Alcalde, Alberto Villacorta Francisco.

646

**P O L E N T I N O S****E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Polentinos, 16 de febrero de 1998. - El Alcalde (ilegible).

649

**RIBAS DE CAMPOS****E D I C T O**

Formado el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al ejercicio de 1998, el mismo se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Ribas de Campos, 3 de febrero de 1998. - La Alcaldesa, Carmen González Lahidalga.

638

**T O R Q U E M A D A****E D I C T O**

Don José-Antonio López Benito, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Torquemada (Palencia).

Hace saber: Que está vacante la plaza de Juez de Paz Sustituto de este municipio, motivo por el que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Lo que se publica para general conocimiento.

Torquemada, 20 de febrero de 1998. - El Alcalde, José Antonio López Benito.

657

**T R I O L L O****E D I C T O**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1997, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Triollo, 16 de febrero de 1998. - El Alcalde (ilegible).

647

**V A L D E - U C I E Z A****E D I C T O**

Formado el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del actual ejercicio de 1998, permanece expuesto al público en Secretaría por término de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular, durante referido plazo, las reclamaciones oportunas.

Valde - Ucieza, 19 de febrero de 1998. - El Alcalde, Agripino Galindo Mediavilla.

659

**VILLAHERREROS****E D I C T O**

Formado el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de actual ejercicio de 1998, permanece expuesto al público en Secretaría por término de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular, durante referido plazo, las reclamaciones oportunas.

Villaherreros, 18 de febrero de 1998. - La Alcaldesa, Teresa Rodríguez Macho.

640

**VILLAHERREROS****E D I C T O**

Por la Sra. Alcaldesa -Presidenta de este Ayuntamiento, doña Teresa Rodríguez Macho, se ha dictado con fecha 13 de febrero de 1998, la siguiente:

**RESOLUCION:**

"En consonancia con lo preceptuado en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, relativo al trámite de audiencia a los interesados y obrando en el expediente informe técnico emitido por el Departamento de Arquitectura de la Excm. Diputación Provincial de Palencia, esta Alcaldía. Ha resuelto:

PRIMERO. - Poner de manifiesto a todos los interesados el procedimiento incoado para la declaración de ruina del inmueble de naturaleza urbana, sito en la C/. La Iglesia, número 21, de este municipio, propiedad de Hnos. Valles Cardaño, concediéndoles el plazo de diez días para que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos.

SEGUNDO. - Que la presente resolución sea notificada personalmente a los interesados y publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia y en el Tablón de Anuncios de esta Entidad".

Villaherreros, 18 de febrero de 1998. - La Alcaldesa, Teresa Rodríguez Macho.

635

**VILLARRAMIEL****E D I C T O**

**Cobranza en período voluntario de los recibos girados por Suministro de Agua, Recogida de Basuras y Servicio de Alcantarillado, correspondientes al cuarto trimestre de 1997**

Formado el Padrón de tasas y precios públicos de los Servicios de Suministro de Agua, Recogida de Basuras y Alcantarillado, correspondientes al cuarto trimestre de 1997, expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados e interponerse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los abonados a dichos Servicios que, por la empresa AQUAGEST, S. A., concesionaria del servicio, se pondrán al cobro los recibos mencionados del día 23 de febrero al 24 de marzo de 1997.

Los abonados al servicio que no tengan domiciliado el pago de los recibos, deberán hacerlo efectivo en la Oficina de AQUAGEST, S. A., de Villarramiel, Avda. El Corro.

**Procedimiento de Apremio**

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario de cobranza, se iniciará el procedimiento en vía de apremio, con el recargo del veinte por ciento (20%), en la forma establecida en el vigente Reglamento de Recaudación.

Se advierte a los abonados las ventajas que les reportaría domiciliar el pago de sus recibos en algún establecimiento bancario o Caja de Ahorros de la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los abonados a los Servicios Municipales de Agua, Recogida de Basuras y Alcantarillado.

Villarramiel, 17 de febrero de 1998. - El Alcalde, Manuel Jesús Gómez Lesmes.

644

**VILLARRAMIEL****A N U N C I O**

**Resolución del Ayuntamiento de Villarramiel, por la que se anuncia la contratación del suministro del "Equipamiento completo de la Residencia de Ancianos Doña Blasa", por procedimiento abierto y concurso**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar el suministro de "mobiliario, equipo industrial y diversos tipos de utensilios y enseres para el equipamiento completo de la Residencia de Ancianos Doña Blasa del municipio de Villarramiel", conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato. - Es objeto del contrato el equipamiento completo (mobiliario, utensilios, enseres, etc.) de la Residencia de Ancianos Doña Blasa del municipio de Villarramiel.

II. Duración del Contrato. - Cuarenta y cinco días, desde la firma del contrato.

III. Tipo de licitación. - 28.000.000 pesetas, dividido en 8 lotes:

- Lote núm. 1: Dormitorios, comedor y otras salas: 11.031.945 pesetas.
- Lote núm. 2: Equipos: 740.975 pesetas.
- Lote núm. 3: Lavandería, Instalación Gas y Cocina: 9.277.680 pesetas.
- Lote núm. 4: Menaje Comedor y Cocina: 955.258 pesetas.
- Lote núm. 5: Lencería: 2.829.128 pesetas.
- Lote núm. 6: Servicios Comunes, Baño Geriátrico y Baños Dormitorios: 1.983.210 pesetas.
- Lote núm. 7: Decoración, Televisión y Jardinería: 912.516 pesetas.
- Lote núm. 8: Despacho Médico: 270.223 pesetas.

IV. Pago. - El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor.

V. Garantía provisional. - Será el 2% del tipo de licitación.

VI. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. - Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VII. Garantía definitiva. - El 4% del presupuesto.

VIII. Presentación de proposiciones. - Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el "BOP y BOCyL".

IX. Apertura de proposiciones. - Tendrá lugar a las trece horas del octavo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

X. Modelo de proposición. - El recogido en la Cláusula XXVI del Pliego de Cláusulas.

Palencia, 20 de febrero de 1998. - El Alcalde, Manuel Jesús Gómez Lesmes.

639

**VILLARRAMIEL****EDICTO**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarramiel, 20 de febrero de 1998. - El Alcalde, Manuel Jesús Gómez Lesmes. 681

**VILLASARRACINO****EDICTO**

Adoptados por este Ayuntamiento acuerdos provisionales sobre imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la obra número 89/97 P.O.-R, denominada "Pavimentación Travesía San Román y Aceras en calle La Fuente, en Villasarracino", permanece expuesto al público el expediente por término de treinta días, al objeto de que puedan formularse reclamaciones y sugerencias.

Villasarracino, 16 de febrero de 1998. - El Alcalde, Claudio Antolino Sendino. 641

**Entidades Locales Menores****JUNTA VECINAL DE CELADILLA DEL RIO****Anuncio subasta maderas**

Autorizada, se anuncia subasta pública de venta de 1.463 pies de chopo con 733 m.<sup>3</sup> de madera, localizados en el monte "El Berral", número 283 UP, propiedad de esta Junta Vecinal.

*Tipo de licitación.* - 5.717.400 pesetas base y 7.146.750 pesetas índice.

*Garantías.* - Provisional de 114.350 pesetas y definitiva del 4% del importe del remate.

*Ejecución.* - El plazo de ejecución será desde la expedición de la licencia de corta hasta el 31 de diciembre de 1998.

*Pago.* - Antes de dar comienzo a la tala de los árboles.

*Presentación y aperturas de plicas.* - Se presentarán durante los veintiséis días naturales, siguientes al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, horas de diez a dieciocho y la apertura a las dieciocho quince del día en que finalice la presentación.

*Gastos.* - Serán de cuenta del adjudicatario los derivados de la subasta, incluidos los de este anuncio.

*Pliego de condiciones.* - Estará de manifiesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de presentación de plicas.

*Modelo de proposiciones.* - Haciendo constar: Identificación, domicilio, cantidad ofrecida por el remate y declaración de no hallarse incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad.

Celadilla del Río, 23 de febrero de 1998. - El Presidente, Mariano Heras Montero. 655

**Anuncios Particulares****COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS CANALES DEL BAJO CARRION**

*Sindicato de Riegos. - VILLOLDO (Palencia)*

**CONVOCATORIA**

Se convoca a todos los propietarios de fincas situadas en la zona regable de la Comunidad de Regantes de los Canales del Bajo Carrión, para que asistan a la Junta General Ordinaria correspondiente al mes de marzo y que se celebrará en los locales de Usos Múltiples del Ilmo. Ayuntamiento de Villoldo, el próximo día 16 de marzo de 1998 (Lunes), a las diez treinta horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.-Examen y aprobación de la memoria anual de gastos del ejercicio 1997.
- 3.-Examen y aprobación de las cuentas de gastos del ejercicio 1997.
- 4.-Elección de las vocalías vacantes de la Junta de Gobierno (Paredes de Nava y Villanueva del Río) y Jurado de Riegos (Torre de los Molinos, Revenga de Campos, Manquillos y Ribas de Campos).
- 5.-Normas para el correcto desarrollo de la campaña de riegos 1998.
- 6.-Ruegos y preguntas.

Villoldo, 12 de febrero de 1998. - El Presidente de la Comunidad, Blas Carmelo Donis Tarrero. 688

**COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE PALENCIA**

*-Monzón de Campos- (Palencia)*

**CONVOCATORIA**

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de Palencia.

CONVOCA: A todos los regantes a celebrar Junta General Ordinaria el próximo día 8 de marzo, domingo, a las once horas en primera convocatoria y once treinta en segunda, en los locales de la Entidad.

Según el artículo 55 de los estatutos en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos con los asistentes.

**ORDEN DEL DIA**

- 1.º-Lectura y aprobación si procede del acta anterior.
- 2.º-Cuentas del ejercicio 1-11-97 a 28-02.98.
- 3.º-Memoria de actividades.
- 4.º-Informe de la Junta de Gobierno.  
Obra del Canal, Balsas...
- 5.º-Estado de lo embalses y campaña riegos 1998.
- 6.º-Viaje promocional.
- 7.º-Ruegos y preguntas.

Monzón de Campos, 20 de febrero de 1998. - El Presidente de la Comunidad, José Luis Fernández Fernández. 654